Cools Certificada

ESCRITURA CÓD. # 2014-9-01-13-P2081



REFORMA DEL ESTA-TUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOMECET S.A. .- CUANTIA:

Dr. Virgilio Jarrín Acunza 10 11

12

13

14

15

17

18

19

20

22

Mis Escrit. Alba

taria l

1

2

3

INDETERMINADA. - En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil catorce, ante mí, Doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Abogado y Públi <u>so</u>tercero de Notario Cantón comparece el senor CARLOS FERNANcasado, eje utivo, a compañía nombre ď9 SOMECET d'ide Gerente a con la copia/de damente acepzidendia, que tado e Smo documento me \pre

matriz, dehabi**l**itar or Lado Toor bidament unta General Extraordinalia Cionistas, celebrada

el día quince de agosto del año dos mil catorce, conforme consta del Acta cuya copia me exhibe para que se adjunte como

ocumento habilitante; el compareciente

es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la

ciudad de Guayaguil, con la capacidad ci-

vil y necesaria para celebrar toda clase 1 de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como ya queda 6 indicado, con amplia y entera libertad, 7 para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor literal siguiente: 9 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted autorizar 10 en el Registro de Escrituras Públicas que 11 está a su cargo, una por la cual consten 12 la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de 13 Compañía SOMECET S.A., así como también 14 demás declaraciones y convenciones 15 que se contienen al tenor de las siquien-16 tes cláusulas: PRIMERA. - INTERVINIENTE. -17 Interviene en la celebración de la pre-18 sente escritura pública el señor CARLOS 19 FERNANDO SALAZAR EMANUELE, a nombre y en 20 representación de la Compañía "SOMECET 21 S.A.", en su calidad de Gerente General, 22 conforme lo acredita con la copia de su 23 nombramiento que se agrega y debidamente 24 autorizado por la Junta General Extraor-25 dinaria de Socios celebrada el día quince 26 de agosto del año dos mil catorce, cuya copia también agrega como documento habi-28

litante. - SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - A) Por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el dieciocho de octubre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de noviembre del mismo año, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades se constituyó **Megales** SOMECET S.A.", con Compañía den domicatio en la ciudad de Quito y con un capital social IENTOS COLMES DE LOS ESTADOS UNTOOS Mediante escritura publ ante el Notamito \ celebrada rio/Frimero el/cinco dos mil uno, e Mercantil del inscrita gosto de dos mil mismo cantón compañía SOMECET) A. Æeformó su estatute social; Ddy Mediante escritura pública otorgada me la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, celebrada el veintiséis de noviembre del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de junio de dos mil cinco y en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de junio del año dos mil cinco, la com-

pañía SOMECET S.A., aumentó su capital, 1 cambió su domicilio al cantón Guayaquil y 2 reformó su estatuto social; y D) La Junta 3 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOMECET S.A., en su sesión 5 celebrada el quince de agosto del año dos mil catorce, con el voto unánime de todos los accionistas de la Compañía, ya que en dicha sesión estuvo presente y represen-9 tada la totalidad del capital social, re-10 solvió reformar su estatuto social.- TER-11 CERA. - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL - Con 12 los antecedentes expuestos y en cumpli-13 miento de lo resuelto por la antedicha 14 Junta General Extraordinaria de Accionis-15 tas de la Compañía SOMECET S.A., el sus-16 crito señor CARLOS FERNANDO SALAZAR EMA-17 NUELE, a nombre y en representación de la 18 mencionada compañía "SOMECET S.A.", en 19 calidad de Gerente General, y por tanto 20 su representante legal debidamente auto-21 rizado, declara reformados los ARTÍCULOS 22 VIGESIMO QUINTO, Y VIGESIMO OCTAVO del 23 estatuto social conforme consta del acta 24 Junta General referida, en los si-25 quientes términos: ARTICULO VIGESIMO QUIN-26 TO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: atribuciones y deberes del Presidente: a)

Representar a la compañía legal, judicial 1 y extrajudicialmente, de manera individual; b) Suscribir conjuntamente con el 3 Gerente General los certificados de acciones emitidos y las actas de sesiones de Junta General; c) Convocar conjunta o separadamente con el Gerente General a Virgilio Jarrín Acunzo 8 sesiones de Junta General; d) Comparecer a nombre de compañía a contratos de crédito. mares, en general 10 cualquier tipo de documento con carácter 11 con in ituciones mercantil 6 12 o publicas, de manefinancieras pri 13 rentreh todos los ra individual 14 actos y cont ombre de la compa-15 £) En geneñía, de manen 16 y deberes 17 oresente Estaque determina 18 "ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: DE LA tuto La representación REPRESENTACIÓN LEGAL 20 legal de la come tanto judicial como 21 extrajudicial, la ejercerán el Presidente 22 y el Gerente General, de manera individual."; elevando en consecuencia a escritura pública, por medio de la presente tal reforma en el estatuto social, de

acuerdo con las cláusulas que anteceden y

en los términos del Acta de la sesión de

la Junta General Extraordinaria 1 de Accionistas ya referida del 2 quince de agosto del año dos mil 3 catorce. - Igualmente declaro bajo juramento que mi representada no contratista de Obra Pública 6 con el Estado ni de ninguna de 7 sus instituciones.- CUARTA: NA-8 CIONALIDAD. - Se deja constancia 9 que los accionistas de la Com-10 pañía "SOMECET S.A.", son de na-11 cionalidad ecuatoriana .- QUINTA .-12 HABILITANTES .- Para los efectos 13 la Cláusula Tercera de este instrumento, inserte usted, Señor 15 Notario, en la escritura pública 16 a otorgarse el texto del acta de 17 la sesión de Junta General Extra-18 ordinaria de Accionistas ya refe-19 rida, que se acompaña, y que 20 consta en el Libro respectivo, en 21 la que se contienen las declara-22 ciones anteriores así como la ex-23 presión de la voluntad de los ac-24 cionistas de la compañía, y el 25 nombramiento que legitima mi in-26 tervención. - SEXTA. - AUTORIZACION. -Queda autorizado el abogado Ro-28

Guayaquil, 6 de Agosto de 2014

Ingeniero
Carlos Fernando Salazar Emanuele
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía SOMECET S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designar, elegir y nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía SOMECET S.A. por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

SOMECET S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 18 de Octubre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Noviembre del 2000, bajo el no. 3518 del tomo 131. Sus estatutos fueron reformados mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 5 de Abril del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de Agosto de 2001. Mediante escritura pública de fecha 26 de Noviembre del 2004, otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Febrero de 2005, la compañía cambio su domicillo y reformo su estatuto social.

Atentamente,

Fernango Zambrano Farías Secretario de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SOMECET S.A., y por tanto representante legal, judicial, y extrajudicial individualmente de la compañía, según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 6 de Agosto del 2014

Carlos Fernando Salazar Emanuele

¢.C. 171044481-9

Ecuatoriano

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.854 FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2014 **HORA DE REPERTORIO:12:48**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SOMECETSA., a favor de CARLOS FERNANDO SALAZAR EMANUELE, de fojas 32.569 a 32.571, Registro de Nombramientos número 10.519.

ORDEN: 3785)

Guayaquil, 13 de agosto de 2014

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

DENECADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

> De conformiçad can el musicial 5 del Articulo 18 de la Ley Notarial, reformada per el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 554 del 12 de Abril de 1.978, BOY FE : Que la fotocopia premidente, que consta de 2001 totas, exacte al

documento original que también se me exhíbe. Cuantia Indeterminada.- Guayaquil,

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo

Notario Decimo Tercero Guayaquti

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOMECET S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

En Guayaquil, a las dieciséis horas del día quince de agosto del dos mil catorce, en las instalaciones de la compañía ubicadas en Los Ríos 600 y Quisquis, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SOMECET S.A. a saber: (a) el señor Andrés Portaluppi Reyes, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta y nueve mil quinientas (49.500) acciones ordinarias, nominativas y pagadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y (b) el señor Fernando Zambrano Farías, por sus propios derechos, como propietario de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y pagadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- a) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.
- b) Cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la presente Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión su titular señor ingeniero Andrés Portaluppi Reyes, y actúa como secretario de la junta el Gerente General de la compañía, Carlos Fernando Salazar Emanuele, quien procede a efectuar la correspondiente lista de accionistas presentes en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta.

El Presidente de la Junta considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara instalada y abierta la Junta General de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos de orden del día.

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que por así convenir a los intereses de la compañía es menester modificar sus estatutos, precisamente los artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Octavo en/los siguientes términos:

"ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, de manera individual; b) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los certificados de acciones emitidos y las actas de sesiones de Junta General; c) Convocar conjunta o separadamente con el Gerente General a sesiones de Junta General; d) Comparecer a nombre de la compañía a contratos de crédito con

instituciones financieras privadas o públicas, de manera individual; e) Intervenir en todos los actos y contratos a nombre de la compañía; y, f) En general, ejercer las atribuciones y deberes que determina la Ley y el presente Estatuto.

"ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicial, la ejercerán el Presidente y el Gerente General, de manera individual."

A tales efectos, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de deliberar ampliamente al respecto, por unanimidad de votos resuelve reformar los Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Octavo del Estatuto Social dela compañía, en los términos indicados en los párrafos precedentes. Así mismo, resuelve autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública de reforma del estatuto social y realizar todos los trámites que sean pertinentes para obtener el perfeccionamiento del presente acto jurídico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y firmada por todos los concurrentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Andrés Portaluppi Reyes

Presidente

Carlos Fernando Salazar Emanuele Secretario – Gerente General

Accionistas:

Antirés Portaluppi Reyes

Fernando Zambrano Farias

CERTIFICACION: Certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Carlos Fernando Salazar Emanuele

Gerente General

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1791760212001

RAZON SOCIAL:

SOMECET S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

SOMECET S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR EMANUELE CARLOS FERNANDO

CONTADOR:

VERA LINO SONIA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/11/2000

FEC. CONSTITUCION:

16/11/2000

FEC. INSCRIPCION:

16/11/2000

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES: MANGO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1401 Intersección: LOS RIOS Referencia ubicación: DIAGONAL A MUEBLERIA DUCHI Telefono Trabajo: 042690199 Celular: 0999427845 Email: svera@hbecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 007

ABIERTOS:

2

JURISDICCION:

\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Ap que los datos contenidos en este documento son exectos y verdaderos, por lo que esuplicia la respensabilidad local que de ella se para la Aplicación de la para de Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la para del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación del RUC y Art. 9 Reglamento para del RUC y Art. 9 Regla

Página 1 de

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1791760212001

RAZON SOCIAL:

SOMECET S.A.

| ESTABLECIMIENTOS REGISTRAD | O: | n | Δ | R | TI | 3 | ı٩ | -1 | c | F٤ | 1 | | S | rc | ď | FI | n | N | 11 | =1 | 1 1 | R | 'Δ | 81 | F |
|----------------------------|----|---|---|---|----|---|----|----|---|----|---|--|---|----|---|----|---|---|----|----|-----|---|----|----|---|
|----------------------------|----|---|---|---|----|---|----|----|---|----|---|--|---|----|---|----|---|---|----|----|-----|---|----|----|---|

No. ESTABLECIMIENTO:

002

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 16/11/2000

NOMBRE COMERCIAL:

SOMECET S.A.

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES: MANGO SERVICIOS DE ASESORIA ,REPRESENTACIONES, ADMINISTRACION Y MERCADEO ACTIVIDADES DE SIEMBRA, CULTIVO, COSECHA Y PROCESAMIENTO DE PALMA AFRICANA ACTIVIDADES DE SIEMBRA, CULTIVO, COSECHA Y PROCESAMIENTO DE SEMILLAS VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MANGOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1401 Intersección: LOS RIOS Referencia: DIAGONAL A MUEBLERIA DUCHI Telefono Trabajo: 042690199 Celular: 0999427845 Email: svera@hbecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO 007

ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 27/03/2013

NOMBRE COMERCIAL:

SOMECET S.A.

FEC. CIERRE: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VINCES Parroquia: VINCES Ciudadela: RECINTO SANTA MARTHA Número: S/N Referencia: FRENTE AL COMPLEJO EL TROPEZON Edificio: HACIENDA LA FRUTITA Celular: 0999427845 Email: svera@equitatis.com

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 16/11/2000

Jenny Alexandra Usco Amb. DELECADO DEL RUC

NOMBRE COMERCIAL:

SERVITRONIC

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

CIODEREN

05/05/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

deposite de henra Williams. Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 4868 Intersección: MAÑOSCA Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLE ESTADIO Oficina: P.B. Felicipo de Parroquia: P.B. Felicipo de Par

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

e responsatilitad jedel nue de elle se Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo e deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la L del RUC)

JAUA010711 Usuario:

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/08/2014 10:03:13

SERV

Página 2 de 4

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1791760212001

RAZON SOCIAL:

SOMECET S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 19/09/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

31/01/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS

003

SERVITRONIC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: SECTOR LA Y Calle: JUAN DE ASCARAY Número: 281

Intersección: MARIANO JIMBO

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 19/09/2001

NOMBRE COMERCIAL:

SERVITRONIC

FEC. CIERRE: 31/01/2005

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS

005

004

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LOTIZACION INSUTRIAL INMACONSA Calle: VIA DAULE Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Manzana: CINCO Oficina: PB Telefono Trabajo: 2111439

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 16/06/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

30/06/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPARACION DE ENSERES DOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: MARISCAL SUCRE Número: S10-441 Intersección: HERNANDO PRADO Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA HERMANO MIGUEL Telefono Trabajo: 022657523

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la **le sponsabilidad legal que** de ella se 97.Código Tributerio, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Regiamento para la Aplicación de la Leydel RUC).

JAUA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fécha y hora: 20/08/2014 10:03:13

Página 3 de-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1791760212001

RAZON SOCIAL:

SOMECET S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:

006

ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 05/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

SOMECET S.A.

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO; 30/06/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N30-29 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: A MEDIA CUADRA DE PETROCOMERCIAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022229764 Telefono Trabajo: 022229774

Indeterminada. Guayzquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo Notario Décimo Tercero Guayaguti

Journ Mexangua Der brieg

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que esumolista don sebilidad legal que de ella se deriver (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Vey del RUO).

Usuario: JAUA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV, FRANCISCO Fecha y hora: 20/08/2014 10:03:13

Página 4 de 4

berto Andrade Malo para que re-1 alice todas las diligencias nece-2 sarias ante los organismos compe-3 tentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de este societario.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, toirgilio Jarrín Acunzo 8 do lo demás que sea de estilo pala plen validez de la escritura públ orgarse.- (Fir-10 mado/. ABOGADO ROBERTO ANDRADE 11 ro nue-12 dos ma setenta y 13 A MINUTA) . tres / O/AE 14 i l'registro, Quedan 15 formando tel de 16 presente blica) todos 17 ∦antės que l o\s 18 onsiderado) pertinentes 19 se que para re-20 Y ente quiere instrumento 21 público.- El otorgante mе pre-22 sentó sus respectivos documentos 23 de identificación personal.- Leí-🐧 a que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta ∜oz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas

Esta foja pertenece a la firma de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPASÍA SOMECET S.A. cada una de sus partes, afirmó, ratificó firma 2 У en unidad de acto y conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE. -7 8 p. SOMECET S.A. RUC.# 1791760212001 10 11 12 f) SR. CARLOS FERNANDO SALAZAR EMANUELE 171044481-9 C.C. c.v. 023-0244

13

14

15

16

17

18

19

20

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil catorce.-



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.541 FECHA DE REPERTORIO:01/sep/2014 HORA DE REPERTORIO:10:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SOMECET S.A.**, de fojas **83.151 a 83.169**, Registro Mercantil número **3.318**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42541

AR KANAN NYA TITANDANEN NYA KANANDANA NYA NYA N

Guayaquil, 05 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya De gado REGISTRO MED CANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DEL EGADO Superintendencia de Compañías Guayaquil

| Gaayaqan | | | | | | | |
|---------------|----------------------|--|--|--|--|--|--|
| Visitenos en: | www.supercias.gob.ed | | | | | | |

Fecha:

11/SEP/2014 12:26:24

Usu: klopezr



Remitente:

No. Trámite: 47504 - 0

AB. NURIA BUTIÑA

Expediente:

90086

RUC:

1791760212001

Razón social:

SOMECET S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE REFORMA DE **ESTATUTOS**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador ≈